

Girardot, veintitrés (23) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

**AUTO No.:** 

2589

RADICACIÓN:

25307-33-33-002-2017-00387-00

PROCESO:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -

LABORAL

**DEMANDANTE:** 

JAMES ORLANDO VALENCIA VALDES

DEMANDADO:

NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

– EJÉRCITO NACIONAL

Procede el Despacho, con fundamento en el canon 192 de la Ley 1437/11, fijar la siguiente fecha para celebrar AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN dentro del sub lite:

- Día: QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2019.
- Hora: 12:30 M
- SITIO: Despacho del Juzgado 2º del Circuito de Girardot ubicado en el Segundo Piso del Palacio de Justicia de la ciudad de Girardot (Cundinamarca), Carrera 10 No. 37-39.

ILLAN FELIP ASTANO RODRÍGÚEZ

**EOUESE** 

JUÉZ

, a las

JAC

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior, se notifica a las partes por anotación en

Estado de Fecha:

8:00 a.m.

JAIME ALFONS AGUILAR CASTRO

RIO

2 4 OCT.

2019

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

5 2 Administr

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El día \_ ", a las 5:00 p.m., venció et término de ejecutoria de esta providencia. , Recursos.



RAD. 2017-00387

Informe secretarial: 01/10/2019

El día 17 de septiembre 2019, a las cinco (5) de la tarde, venció el término de 10 días otorgado a las partes para proponer y sustentar recurso de apelación, en contra de la sentencia de fecha 28 de agosto de 2019, la cual fue notificada personalmente el 03 de septiembre de 2019.

El día 09/09/2019, estando dentro del término legal para ello, el apoderado de la parte demandante presentó recurso de apelación (fls. 98-151), en contra de la sentencia de la referencia, motivo por el cual ingresa el proceso al Despacho, la parte demandada no presento recursos.

JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO



Girardot, veintitrés (23) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

**AUTO No.:** 

2585

RADICACIÓN:

25307-33-33-002-2018-00133-00

PROCESO:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -

**DEMANDANTE:** 

MARÍA DEL PILAR ESPINOSA GUTIÉRREZ

DEMANDADO:

NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

- EJÉRCITO NACIONAL

Procede el Despacho, con fundamento en el canon 192 de la Ley 1437/11, fijar la siguiente fecha para celebrar AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN dentro del sub lite.

- Día: VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2019.
- Hora: 9:00 A.M
- Strio: Despacho del Juzgado 2º del Circuito de Girardot ubicado en el Segundo Piso del Palacio de Justicia de la ciudad de Girardot (Cundinamarca), Carrera 10 No. 37-39.

TUPOUESI

ILAN FELIP <del>STAÑO</del> RODRÍGUÉZ

a las

UEZ

JAC

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT **CONSTANCIA DE EJECUTORIA** 

, a las 5:00 p.m., venció el término de ejecutoria de esta providencia. . Recursos.

> JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO **SECRETARIO**

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior, se notifica a las partes por anotación en

**2 4 UC**T. 2019 Estado de Fecha:

8:00 a.m.

JAIME ALFONSO AQUILAR CASTRO

CRETARIO



RAD. 2018-00133

Informe secretarial: 17/09/2019

El día 04 de septiembre 2019, a las cinco (5) de la tarde, venció el término de 10 días otorgado a las partes para proponer y sustentar recurso de apelación, en contra de la sentencia de fecha 15 de agosto de 2019, la cual fue notificada personalmente el 21 de agosto de 2019.

El día 26/08/2019, estando dentro del término legal para ello, el apoderado de la parte demandante presentó recurso de apelación (fls. 86-87), en contra de la sentencia de la referencia, motivo por el cual ingresa el proceso al Despacho, la parte demandada no presento recursos.

JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO



Girardot, veintitrés (23) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

AUTO No.:

2586

RADICACIÓN:

25307-33-33-002-2018-00149-00

PROCESO:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -

LABORAL

**DEMANDANTE:** 

EDGAR HUMBERTO PEREIRA ARDILA

**DEMANDADO:** 

NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

- EJÉRCITO NACIONAL

Procede el Despacho, con fundamento en el canon 192 de la Ley 1437/11, fijar la siguiente fecha para celebrar AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN dentro del *sub lite*:

- Día: VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE 2019.
- Hora: 9:00 A.M
- SITIO: Despacho del Juzgado 2º del Circuito de Girardot ubicado en el Segundo Piso del Palacio de Justicia de la ciudad de Girardot (Cundinamarca), Carrera 10 No. 37-39.

JUAN FELIPE CASTANO RODRÍGUEZ

a las

FIF<del>ÍOUES</del>E

JAC

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

2019

El Auto anterior, se notifica a las gartes por anotación en

Estado de Fecha: ... 8:00 a.m.

JAIME ALPONIO AGUILAR CASTRO

RIO

CRET.

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

**CONSTANCIA DE EJECUTORIA** 

El día \_\_\_\_\_\_, a las 5:00 p.m., venció el término de ejecutoria de esta providencia.
. Recursos.



RAD. 2018-00149

Informe secretarial: 24/09/2019

El día <u>17 de septiembre 2019</u>, a las cinco (5) de la tarde, venció el término de 10 días otorgado a las partes para proponer y sustentar recurso de apelación, en contra de la sentencia de fecha 28 de agosto de 2019, la cual fue notificada personalmente el 03 de septiembre de 2019.

El día 17/09/2019, estando dentro del término legal para ello, el apoderado de la parte demandada presentó recurso de apelación (fls. 69-71), en contra de la sentencia de la referencia, motivo por el cual ingresa el proceso al Despacho, la parte demandante no presento recursos.

JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO



Girardot, veintitrés (23) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

AUTO No.:

2587

RADICACIÓN:

25307-33-33-002-2018-00216-00

PROCESO:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO ~

LABORAL

DEMANDANTE:

MARLEN VALENCIA SUAZA

DEMANDADO:

NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL

PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Procede el Despacho, con fundamento en el canon 192 de la Ley 1437/11, fijar la siguiente fecha para celebrar AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN dentro del sub lite:

- Día: QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2019.
- HORA: 12:00 M
- Strio: Despacho del Juzgado 2º del Circuito de Girardot ubicado en el Segundo Piso del Palacio de Justicia de la ciudad de Girardot (Cundinamarca), Carrera 10 No. 37-39.

THIOUESE

CASTAÑO RODRÍQUEZ TUEZ

, a las

JAC

Estado de Fecha:

8:00 a.m.

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior, se notifica a las partes por anotación en

OCT. 2019

JAIME ALFONS JILAR CASTRO 5 AG

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

Cylo de GV

**CONSTANCIA DE EJECUTORIA** 

\_, a las 5:00 p.m., venció el El dia término de ejecutoria de esta providencia. . Recursos.



RAD. 2018-00216

Informe secretarial: 17/09/2019

El día 14 de agosto 2019, a las cinco (5) de la tarde, venció el término de 10 días otorgado a las partes para proponer y sustentar recurso de apelación, en contra de la sentencia de fecha 26 de julio de 2019, la cual fue notificada personalmente el 30 de julio de 2019.

El día 05/08/2019, estando dentro del término legal para ello, el apoderado de la parte demandante presentó recurso de apelación (fls. 110-117), en contra de la sentencia de la referencia, motivo por el cual ingresa el proceso al Despacho, la parte demandada no presento recursos.

JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO
SECRETARIO

OF CONCENSION



Girardot, veintitrés (23) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

**AUTO No.:** 

2588

RADICACIÓN:

25307-33-33-002-2018-00320-00

PROCESO:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO ~

LABORAL

**DEMANDANTE:** 

LUZ STELLA BEJARANO URREGO

**DEMANDADO:** 

MINISTERIO DE **EDUCACIÓN** NACIÓN

NACIONAL **FONDO** NACIONAL PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Procede el Despacho, con fundamento en el canon 192 de la Ley 1437/11, fijar la siguiente fecha para celebrar AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN dentro del sub lite:

- Día: QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2019.
- Hora: 12:00 M
- Simo: Despacho del Juzgado 2º del Circuito de Girardot ubicado en el Segundo Piso del Palacio de Justicia de la ciudad de Girardot (Cundinamarca), Carrera 10 No. 37-39.

TUAN PELIPE CASTANO RODRÍGUEZ **JUEZ** 

a las

LPIQUESE

JAC

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El Auto anterior, se notifica a las partes por anotación en

Estado de Fecha: 8:00 a.m.

sø AGU AR CASTRO JAIME ALM

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

, a las 5:00 p.m., venció el término de ejecutoria de esta providencia. \_\_\_, Recursos.



RAD. 2018-00320

Informe secretarial: 01/10/2019

El día 26 de septiembre 2019, a las cinco (5) de la tarde, venció el término de 10 días otorgado a las partes para proponer y sustentar recurso de apelación, en contra de la sentencia de fecha 10 de septiembre de 2019, la cual fue notificada personalmente el 12 de septiembre de 2019.

El día 18/08/2019, estando dentro del término legal para ello, el apoderado de la parte demandante presentó recurso de apelación (fls. 132~141), en contra de la sentencia de la referencia, motivo por el cual ingresa el proceso al Despacho, la parte demandada no presento recursos.

JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO



Girardot, veintitrés (23) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

AUTO No.:

2592

RADICACIÓN:

25307-33-33-002-2018-00253-00

PROCESO:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -

LABORAL

**DEMANDANTE:** 

CARLOS EDUARDO BAQUERO FERIA

DEMANDADO:

NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE

PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Por estar dentro del término, se concede en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, en contra de la sentencia de fecha (10) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda. Lo anterior, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 243 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Una vez ejecutoriado el presente auto, por Secretaría remítase el expediente a la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

NOTIFIQUESE

JUAN FELIPE CASTAÑO RODRÍGUEZ

**IUEZ** 

JAC

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

**prct**. 2019

El Auto anterior, se notifica a las partes por anotación en

Estado de Fecha: \_8:00 a.m.

JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO

a las

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE GIRARDOT

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El día \_\_\_\_\_\_, a las 5:00 p.m., venció el término de ejecutoria de esta providencia. \_\_\_\_\_\_, Recursos.



RAD. 2018-00253

Informe secretarial: 01/10/2019

El día 26 de septiembre 2019, a las cinco (5) de la tarde, venció el término de 10 días otorgado a las partes para proponer y sustentar recurso de apelación, en contra de la sentencia de fecha 10 de septiembre de 2019, la cual fue notificada personalmente el 12 de septiembre de 2019.

El día 19/09/2019, estando dentro del término legal para ello, el apoderado de la parte demandante presentó recurso de apelación (fls. 103-109), en contra de la sentencia de la referencia, motivo por el cual ingresa el proceso al Despacho, la parte demandada no presento recursos.

JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO



Girardot, veintitrés (23) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

**AUTO No.:** 

2590

RADICACIÓN:

25307-33-33-002-2018-00222-00

PROCESO:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -

LABORAL

DEMANDANTE:

MARIELA CADENA DE PARDO

DEMANDADO:

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACION

NACIONAL FONDO NACIONAL PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Por estar dentro del término, se concede en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, en contra de la sentencia de fecha (10) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda. Lo anterior, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 243 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Una vez ejecutoriado el presente auto, por Secretaría remítase el expediente a la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca. BUCADE

IFIQUESE

WAN EELIPE RODRÍGUEZ STANO **JUEZ** 

, a las

IAC

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior, se notifica a las partes por anotación en

2019

Estado de Fecha:

8:00 a.m.

JAIME ALFONSO AGUIL SECRETARIO ULABICASTRO JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

, a las 5:00 p.m., venció el término de ejecutoria de esta providencia.

, Recursos.



RAD. 2018-00222

Informe secretarial: 01/10/2019

El día <u>26 de septiembre 2019</u>, a las cinco (5) de la tarde, venció el término de 10 días otorgado a las partes para proponer y sustentar recurso de apelación, en contra de la sentencia de fecha 10 de septiembre de 2019, la cual fue notificada personalmente el 12 de septiembre de 2019.

El día 18/09/2019, estando dentro del término legal para ello, el apoderado de la parte demandante presentó recurso de apelación (fls. 64-72), en contra de la sentencia de la referencia, motivo por el cual ingresa el proceso al Despacho, la parte demandada no presento recursos.

JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO



Girardot, veintitrés (23) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

**AUTO No.:** 

2591

RADICACIÓN:

25307-33-33-002-2018-00298-00

PROCESO:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO ~

LABORAL

**DEMANDANTE:** 

PATRICIA ISABEL SANCHEZ MANIARRES

DEMANDADO:

NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN **NACIONAL** FONDO NACIONAL

PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Por estar dentro del término, se concede en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, en contra de la sentencia de fecha (10) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda. Lo anterior, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 243 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Una vez ejecutoriado el presente auto, por Secretaría remítase el expediente a la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

ÍTÍOUESE

JUAN FELIP RODRÍGUEZ ASTANO JUEZ

JAÇ

JUZGADO SEGUNDO ADMIÌ TIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRA RDOT

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior, se notifica a las partes por anotación en

Estado de Fecha: 8:00 a.m.

UILAR GASTRO JAIME ALTO

210

**DCT. 20**19

a las

JUDICIAL DE GIRARDOT CONSTANCIA DE EJECUTORIA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

, a las 5:00 p.m., venció el término de ejecutoria de esta providencia. , Recursos.



RAD. 2018-00298

Informe secretarial: 01/10/2019

El día 26 de septiembre 2019, a las cinco (5) de la tarde, venció el término de 10 días otorgado a las partes para proponer y sustentar recurso de apelación, en contra de la sentencia de fecha 10 de septiembre de 2019, la cual fue notificada personalmente el 12 de septiembre de 2019.

El día 18/09/2019, estando dentro del término legal para ello, el apoderado de la parte demandante presentó recurso de apelación (fls. 70-78), en contra de la sentencia de la referencia, motivo por el cual ingresa el proceso al Despacho, la parte demandada no presento recursos.

JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO



Girardot, veintitrés (23) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

**AUTO No.:** 

2593

RADICACIÓN:

25307-33-33-002-2017-00258-00

PROCESO:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO ~

LABORAL

**DEMANDANTE:** 

JOSÉ JAVIER BENÍTEZ TORRES

DEMANDADO:

NACIÓN MINISTERIO DE **DEFENSA** 

NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL

Por estar dentro del término, se concede en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, en contra de la sentencia de fecha (28) de agosto de dos mil diecinueve (2019), mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda. Lo anterior, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 243 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Una vez ejecutoriado el presente auto, por Secretaría remitase el expediente a la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

> MAN FEMPE KODRÍGUEZ STANO

> > TUEZ

a las

IAC

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior, se notifica a las partes por anotación en

Estado de Fecha:

8:00 a.m.

JAIME ALFO ΣAG

CASTRO CRETARIO

4 OC

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

A DE COLO

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El día , a las 5:00 p.m., venció el término de ejecutoria de esta providencia. \_, Recursos,



RAD. 2017-00258

Informe secretarial: 01/10/2019

El día 17 de septiembre 2019, a las cinco (5) de la tarde, venció el término de 10 días otorgado a las partes para proponer y sustentar recurso de apelación, en contra de la sentencia de fecha 28 de agosto de 2019, la cual fue notificada personalmente el 03 de septiembre de 2019.

El día 09/09/2019, estando dentro del término legal para ello, el apoderado de la parte demandante presentó recurso de apelación (fls. 144-156), en contra de la sentencia de la referencia, motivo por el cual ingresa el proceso al Despacho, la parte demandada no presento recursos.

JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO



Girardot, veintitrés (23) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

**AUTO No.:** 

2594

RADICACIÓN:

25307-33-33-002-2017-00023-00

PROCESO:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO ~

LABORAL

**DEMANDANTE:** 

EDUARDO SERRANO RODRÍGUEZ

DEMANDADO: NACIÓN MINISTERIO DE **DEFENSA** 

NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL

Por estar dentro del término, se concede en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, en contra de la sentencia de fecha (13) de agosto de dos mil diecinueve (2019), mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda. Lo anterior, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 243 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Una vez ejecutoriado el presente auto, por Secretaría remítase el expediente a la Sección Segunda del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

**DUESE** 

HAN FELIPE STAÑO KODRÍGUEZ

MEZ

JAC

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior, se notifica a las partes por anotación en

Estado de Fecha:

8:00 a.m.

24 OCT. 2019

a las

JAIME ALFONSO AR LASTRO SECRETAL

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

, a las 5:00 p.m., venció el término de ejecutoria de esta providencia. \_, Recursos.



RAD. 2017-00023

Informe secretarial: 01/09/2019

El día 29 de agosto 2019, a las cinco (5) de la tarde, venció el término de 10 días otorgado a las partes para proponer y sustentar recurso de apelación, en contra de la sentencia de fecha 13 de agosto de 2019, la cual fue notificada personalmente el 14 de agosto de 2019.

El día 23/08/2019, estando dentro del término legal para ello, el apoderado de la parte demandante presentó recurso de apelación (fls. 85-88), en contra de la sentencia de la referencia, motivo por el cual ingresa el proceso al Despacho, la parte demandada no presento recursos.